

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Extracto de la escritura pública de constitución de la compañía anónima denominada " EJECUTIVO SAN LUIS DE TRANSPORTES S. A.".

1.- La escritura pública de constitución de la referida compañía se celebró el 9 de Agosto de 1984 ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo, y ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Cuenca doctor César Toral Vázquez mediante Resolución N° 671-IC-84 de 16 de Agosto de 1984 e inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca con el N° 162 el 16 de Agosto de 1984.

2.- Comparecen al otorgamiento de la referida escritura pública los señores: Jesús Ernesto Abril Guzmán, Juan Edmundo Arpi Pauta, Manuel Ignacio Arpi Pauta, Mario Rolando Arpi Pérez, José Raúl Arpi Valencia, Carlos Alberto Arpi Valencia, Manuel Ignacio Arpi Valencia, Néstor Rigoberto Arce, Víctor César Calle Suqui, Hugo Edmundo Córdova Delgado, Clermo Vicente Crespo Marquez, Carlos Antonio Hurtado Espinoza, Manuel Jesús Llivizaca Mejía, César Cornelio Morales Espinoza, José Alejandro Orellana Ochoa, Miguel Angel Peralta Guzmán, Rubén Jorge Prado Idrovo, Héctor Humberto Pérez Jaramillo, Manuel Mesías Rodas, Marco Antonio Zalamea Tamayo, José Miguel Valverde Pangoa, Felipe Arcesio Vasquez Cabrera, Teodoro Alfonso Villacis Arpi, Luis Mario Vivar Ramos, Rodrigo Estuardo Vivar Ramos y Julio César Yunga Avila; todos ecuatorianos, casados y domiciliados en la ciudad de Cuenca.

3.- La compañía se denomina " EJECUTIVO SAN LUIS DE TRANSPORTES S. A." y tiene un plazo de duración de veinte y cinco (25) años a contarse desde la fecha de inscripción de la escritura de constitución en el Registro Mercantil.

4.- El domicilio principal de la compañía es la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay.

5.- Objeto: " La compañía tendrá por objeto el transporte de pasajeros entre las diferentes ciudades del país, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Tránsito y Transporte Terrestre y las resoluciones y directivas que emanen de las Autoridades de Tránsito." .

6.- Capital: El capital social es de quinientos veinte y cinco mil sucres (\$/ 525.000,00) dividido en quinientas veinte y cinco (525) acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres (\$/ 1.000,00) cada una.

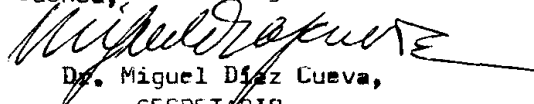
7.- El capital se halla íntegramente suscrito y pagado el veinte y cinco por ciento (25%) del mismo en efectivo y el saldo será cubierto en el plazo de un año.

8.- La compañía se gobierna por la junta general de accionistas y se administra por el presidente y gerente; correspondiendo la representación legal y extrajudicial al Gerente.

9.- Son accionistas de la compañía los que constan en el numeral segundo de este extracto.

Lo que llevo a conocimiento del público para los fines de Ley.

Cuenca, 17 de Agosto de 1984


Dr. Miguel Díaz Cueva,
SECRETARIO

tífico: Que el extracto que antecede fue publicado en el
diario El Mercurio que se edita en esta ciudad el día 18
de Agosto del presente año.-, Cuenca, a 22 de Agosto de
1984.



Dr. Miguel Díaz Bueva,
SECRETARIO GENERAL